

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: PC_PROPOSTA A JGL +CERTIFICADO DEL ACUERDO.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VJXO1-Q7DN9-07PFL Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

3.1.- LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 9 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL, EN TURNO DE MOVILIDAD, DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO (OPE 2019, 2020 Y 2022). (Expte.: 5100-0003 2021/6)

Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana, de fecha 27 de marzo que es del siguiente tenor:

—“1.- Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de marzo de 2023 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión de nueve plazas de Agente del Policía Local, en turno de movilidad, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Oviedo, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2019, 2020 y 2022.

2.- Visto informe de la Sección de Personal, de fecha 27 de marzo de 2023, que se recoge a continuación:

“Finalizado el plazo de subsanación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión de nueve plazas de Agente de Policía Local, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Oviedo, por el procedimiento de concurso, en turno de movilidad, que ha permanecido abierto desde el día 06/03/2023 hasta el día 17/03/2023, ambos inclusive, se informa que se han presentado 11 alegaciones, habiendo subsanado su solicitud los siguientes aspirantes:

D. Arturo Francisco Gutiérrez Sampedro, D. Óscar Labra Arobos, D. Ricardo Ortea Gutiérrez, D. Víctor Jesús Pérez Álvarez, D. Marcelino Antonio Ramos Cuervo, D. Sergio Sánchez Fernández, D. Emilio Tomás Toimil Lebrato, D. Víctor Alonso Raigoso, D. Gustavo Álvarez Quince, D. Jacinto Arroyo Panadero.

Se propone desestimar las alegaciones presentadas por D^a. Rosa Elena González Alperi por no haber presentado su solicitud de participación en el procedimiento selectivo dentro del plazo.”

3.- Detectado error en la fecha fijada para la celebración de la primera reunión de la Comisión de Valoración en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 2 de marzo de 2023.

4.- De conformidad con lo establecido en las Bases, en virtud de lo establecido en el art. 127.h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Concejalía eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente **propuesta:**

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión de nueve plazas de Agente de Policía Local, en turno de movilidad, de las Ofertas de Empleo 2019, 2020 y 2022, que figura como anexo a esta propuesta.

SEGUNDO: Rectificar la fecha de la primera reunión de la Comisión de Valoración, quedando fijada para el día 17 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en el Edificio de Seguridad Ciudadana (Carretera del Rubín, nº 39).”==

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 30 de marzo de 2023, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).